

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Bogotá D. C.**

SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS ALFREDO BARÓN CORREDOR

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE FANNY ADRIANA ACUÑA ROJAS contra SECURITY SHADAI LTDA

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Del escrito de nulidad presentado por la ejecutada el 16 de diciembre de 2019, mediante el cual solicita se declare la nulidad de la audiencia surtida por esta Colegiatura el 27 de noviembre de 2019, **CÓRRASE** traslado a la ejecutante por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 134 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Luis Barón".

LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR
MAGISTRADO.